

Abril 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Felix
(*) Vera

11 Cádiz

Algar
(*) Barrios (Los)

14 Córdoba

Guijo (El)

18 Granada

Itrabo
Pórtugos
Taha (La)

21 Huelva

Cumbres de Enmedio

23 Jaén

Noalejo

29 Málaga

Cortes de la Frontera
(*) Estepona

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

44 Teruel

Cañada Vellida
Castelnou
Escucha
Galve
Monroyo
Torre de Arcas
Valdelinares

50 Zaragoza

Balconchán
(* Contamina
Orcajo
Valdehorna
Villanueva de Jiloca

(* Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Avila

Cabezas del Villar
Hoyos del Collado
Muñogrande
Navacedilla de Corneja
San Martín de la Vega del Alberche
Valdecasa

09 Burgos

Jaramillo Quemado
Jurisdicción de Lara
Navas de Bureba
Santa Cruz del Valle Urbión
Villamiel de la Sierra

24 León

Valderas

34 Palencia

(*) Barruelo de Santullán
Lantadilla

40 Segovia

Bercial
Corral de Ayllón
Fuente el Olmo de Fuentidueña
Muñopedro
Pajarejos
Ribota
Sequera de Fresno
Turégano
Urueñas

42 Soria

Almazul
Quintanas de Gormaz
Serón de Nágima

47 Valladolid

Brahojos de Medina

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

49 Zamora

Entrala
Granja de Moreruela
Prado
Villabrázaro
Villar de Fallaves

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Cotillas
Fuensanta

13 Ciudad Real

Albaladejo
Alcubillas
Cañada de Calatrava
Pozuelos de Calatrava (Los)
Puebla del Príncipe

16 Cuenca

Castillejo de Iniesta
Graja de Iniesta
Majadas (Las)
Portalrubio de Guadamejud
Reíllo
San Pedro Palmiches
Valdemorillo de la Sierra
Valdemoro-Sierra
Villarejo de Fuentes
Víllora
Yémeda

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

19 Guadalajara

Algar de Mesa
Algora
Almadrones
Armallones
Baides
Canredondo
Cardoso de la Sierra (El)
Castejón de Henares
Esplegares
Establés
Fontanar
Huérmeces del Cerro
Maranchón
Mazarete
Mirabueno
Peralejos de las Truchas
Pinilla de Jadraque
Recuenco (El)
Sacecorbo
San Andrés del Rey
Torrecuadrilla
Villaseca de Henares
Villegalejo de Mesa
Zaorejas

45 Toledo

(*) Añover de Tajo
Illán de Vacas
Puerto de San Vicente

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

Viver i Serrateix

17 Girona

Massanes
Meranges

25 Lleida

(*) Bausen
(*) Les

43 Tarragona

(*) Ascó

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

10 Cáceres

Cabañas del Castillo
Campillo de Deleitosa
Herguijuela
Valdecañas de Tajo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 11-GALICIA

32 Ourense

Blancos (Os)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

Atazar (El)
Berrueco (El)
Canencia
Carabaña
Horcajuelo de la Sierra
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
Madarcos
Montejo de la Sierra
Moraleja de Enmedio
Rozas de Puerto Real
Valdelaguna
Villaconejos

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Abril 2013 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante / Alacant

Famorca

12 Castellón / Castelló

Atzeneta del Maestrat

Culla

Forcall

46 Valencia / València

Ademuz

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente